

Igualdad en Salud, un compromiso solidario con todos los chilenos y chilenas

Discurso Ricardo Lagos 29 de septiembre de 1999.

(Presentación Programa Salud)

Estimados amigos y amigas:

Nuestro desafío de cara al siglo veintiuno es asegurar la vigencia en nuestro país, de una sociedad de ciudadanos y ciudadanas en la que imperen la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades.

Debemos ser claros, la salud está entre los derechos cuyo ejercicio no ha logrado ser igualmente ejercido por toda la ciudadanía. A pesar de los avances de los noventa, sigue habiendo un serio problema en el acceso oportuno y la calidad de la atención de salud, tanto en el sistema público, como en el privado. Y la situación económica de las personas, es todavía un determinante de la calidad y oportunidad de la atención que se recibe.

Para que esta igualdad de derechos opere en el ámbito de la salud necesitamos realizar urgentes cambios que conduzcan a la superación de las inequidades en el acceso, calidad y oportunidad de la atención, y que eliminen la enorme distancia entre la salud que reciben los sectores más ricos y la que reciben los más pobres.

Sabemos de la profunda insatisfacción de la mayoría de los chilenos con su actual sistema de salud. Para superarla los cambios propuestos hemos buscado mejorar la equidad, calidad y solidaridad del sistema imperante.

Esta propuesta establece, en el centro de lo que será la Reforma de Salud del Tercer Gobierno de la Concertación, el protagonismo ciudadano, y el establecimiento de derechos y deberes en salud, que exigirán un mayor esfuerzo a los servicios públicos por satisfacer a sus usuarios e implicarán un ejercicio de ciudadanía nunca antes realizado en salud, contribuyendo así a ampliar las bases de nuestra democracia.

Reformar la salud para terminar con las desigualdades

Chile ha alcanzado notables logros en los indicadores de salud de su población, siendo uno de los países de América Latina con mejores niveles de salud. Sin embargo, sabemos que tras estos promedios nacionales se ocultan enormes diferencias en los niveles de salud de la población según el territorio donde se viva, el origen étnico y sobre todo, el nivel socioeconómico que se tenga.

La forma en que se encuentra estructurado el sistema de salud en Chile redunda en grandes desigualdades de acceso y calidad de servicios por la población, tanto en el subsistema privado como en el público, y al interior de cada uno de ellos.

La inequidad, que es lamentablemente una de las características más relevantes de la sociedad chilena actual, también se expresa en salud.

Mientras comunas acomodadas alcanzan expectativas de vida de más de 80 años, la mortalidad infantil es cercana a 3 por mil nacidos vivos y pueden acceder fácilmente a la atención médica en forma similar a países más ricos, otros sectores del país tienen grandes dificultades para acceder a una atención de salud de calidad, tienen una expectativa de vida 20 años menor e indicadores de salud similares a muchos países pobres del tercer mundo. No es éticamente aceptable que muchos chilenos deban vivir 20 años menos, sólo por su lugar de residencia, o tener una mortalidad infantil 10 veces superior que el resto de los chilenos. Esto no es crecer con igualdad. Este no es el Chile que queremos.

La reforma del sistema público de salud es una tarea prioritaria que no debemos eludir, pues en éste sector se atiende la mayoría de la población. El acceso al sector público está, en principio, abierto a todos y no puede excluir por enfermedad o ingreso. Más del 80% de la población perteneciente a los estratos más pobres están afiliados al sector público; gran parte de los niños menores de un año y de los adultos mayores de sesenta y cinco se atienden en el sistema público, el que tiene además una enorme importancia en la atención de las zonas rurales donde el desarrollo del sector privado de la salud es muy escaso. Asimismo, al sistema público pueden acudir las mujeres sin sufrir discriminaciones odiosas o exclusiones a la hora de pactar las condiciones de afiliación. Un caso similar ocurre con aquellas personas que sufren de enfermedades catastróficas, que son atendidas en el sector público.

La salud de su población es la mayor riqueza de un país. La desigualdad en el acceso a la salud es la peor de las injusticias del Chile actual. El país está hoy en condiciones de emprender una reforma integral del sistema de salud para asegurar que todas las personas y familias, independientemente de su nivel de ingresos, puedan

acceder a una atención de salud satisfactoria. No se tendrá que recurrir a la caridad o al endeudamiento para recibir una atención necesaria para enfrentar una enfermedad. Habrá atención garantizada para las enfermedades, incluidas las de alto costo, para todos los habitantes, poniendo fin a la siniestra institución de los "cheques en garantía". Este es el compromiso del gobierno de Ricardo Lagos.

Esta garantía para la igualdad la traduciremos en derechos ciudadanos en salud. Para ello crearemos una Carta de Derechos y Deberes en Salud que garantizará a toda persona la oportunidad y calidad de los servicios de salud.

Una reforma centrada en los derechos ciudadanos:

La Carta de Deberes y Derechos en Salud

La reforma que proponemos se expresarán en la **Carta de Derechos y Deberes en Salud**, la cual será exigible por todos los ciudadanos. En ella se explicita un conjunto de derechos respecto del acceso a prestaciones de salud, oportunidad de la atención y condiciones de dignidad y respecto en el trato que tendrán garantizados todos los chilenos, así como las responsabilidades de colaboración y participación de las familias y la comunidad. Todo esto, con el objetivo de asegurar que nadie quede ajeno, por su condición económica o cualquier otra, al acceso a la atención, prevención y fomento de la salud física y mental.

Las Isapres también deberán asumir la cobertura de los problemas de salud de sus cotizantes de acuerdo a esta Carta. Estas garantías en salud serán dinámicas en el tiempo, según las necesidades de salud de las personas y el nivel de desarrollo del país.

¿ Cuáles son las garantías que serán exigibles?

Desde **los primeros dos años de gobierno**, los usuarios del sistema público podrán exigir garantías en términos de acceso, oportunidad y calidad de la atención en áreas deficitarias que requieren con prontitud de soluciones. La **Carta de Derechos y Deberes en Salud** permitirá definir prioridades de atención conocidas y exigibles por los usuarios en ámbitos como la atención primaria, la atención de urgencia, el acceso a la atención de especialistas y a cirugías y la cobertura de enfermedades catastróficas.

Derechos exigibles por los usuarios en la atención primaria

La Carta de Derechos y Deberes en Salud establece que todos los pacientes que acudan a los servicios de atención primaria tendrán derecho ser atendidos por un médico y un equipo de salud capacitado.

Se resolverá uno de los problemas acuciantes del nivel primario, puesto que habrá un número suficiente de especialistas para atender las necesidades de toda la familia en su lugar de residencia. Ello implicará que los consultorios ya no presten una atención de “segunda clase”, sino que sena centros de salud eficientes y amigables, donde se resuelven, en el nivel más cercano los problemas de todos los miembros de la familia.

Esta carta ciudadana que hoy día proponemos al país establece que toda persona que requiera de una atención no urgente, la obtendrá antes de 48 horas, terminando así con la necesidad de madrugar para obtener número.

Se entregarán gratuitamente medicamentos esenciales a quienes los requieran y se hará un control gratuito anual a todas las personas y exámenes preventivos al inscribirse en el Consultorio.

Derechos de los usuarios del sistema público en la atención de urgencia

Sabemos de las graves deficiencias que hoy existen en la atención de urgencia. Por ello se duplicará la cobertura actual de las urgencias, priorizando según su gravedad, a todas las personas que sufran quemaduras o accidentes graves que pongan en peligro sus vidas.

Además toda persona que requiera de rescate pre-hospitalario en ciudades cabecera de región, recibirá atención en el lugar del accidente antes de 30 minutos.

Terminaremos con los "cheques en garantía" para la atención de urgencia, que tanto sufrimiento y angustia han significado para chilenos que requieren una atención inmediata.

El derecho a ser atendido por un especialista

Los usuarios del sistema público recibirán antes de 30 días de plazo atenciones en especialidades como Pediatría, Cirugía General, Obstetricia y Medicina Interna. Al mismo tiempo, todos los pacientes tendrán derecho a que se les haga un diagnóstico completo en las enfermedades de vesícula, hernias, próstata y prolapsos antes de 30 días; y todo examen habitual de laboratorio o de rayos X será practicado y tendrá el resultado en el mismo lapso.

Plazos para las cirugías

La **Carta de Derechos y Deberes en Salud** establece que cualquier operación de vesículas, hernias, próstata y prolapsos no tendrá tiempos de espera superiores a 3 meses; y toda mujer con cáncer al útero o a las mamas iniciará su tratamiento antes de 1 mes.

Enfermedades catastróficas

Todos los niños que nazcan con alguna anomalía grave tendrán derecho ser tratados de inmediato; habrá tratamiento gratuito para el cáncer tratable y para el trasplante de médula ósea.

Toda persona que requiera operarse del corazón podrá hacerlo en forma oportuna. Para ello se aumentará la cobertura de cirugía al corazón al 50% de los pacientes en los primeros 2 años y al 100% en 6 años.

Toda persona que tenga insuficiencia de sus riñones podrá recibir hemodiálisis, o ser transplantado y dispondrá de medicamentos de por vida.

Toda mujer tendrá derecho a recibir radioterapia y quimioterapia antes de un mes en caso de cáncer a la mama o al útero.

Hacia un sistema de salud justo y solidario

Las reformas que proponemos al país abarcan diversos ámbitos, pues creemos que Chile requiere una reforma integral de su sistema de salud. Desde esta perspectiva creemos que para avanzar hacia un sistema público de salud justo y solidario, es necesario constituir **un Fondo Solidario, con aportes del estado y de las personas, que garantice el derecho a la atención de salud a todos los ciudadanos.**

Para dar solución inmediata a los problemas más apremiantes y atender los problemas de salud mental y de servicio dental, que afectan a un gran número de chilenos, crearemos un programa especial que se financiará con un porcentaje de la cotización existente y con aporte fiscal.

Uno de los más graves problemas del sistema de salud chileno es que contamos con dos subsistemas de salud, el público y el privado, que operan en compartimentos estancos, sin ningún grado de complementariedad. Para lograr un mejor sistema de salud, y poner en práctica una mayor integración de ambos sectores, es indispensable reformar la salud pública y corregir los problemas que presentan las Isapres.

Hoy, los ciudadanos sienten incertidumbre y se angustian frente a un mundo que perciben inseguro, frío y distante. Así mismo, piensan que sus necesidades por atención de salud tampoco serán resueltas adecuada y oportunamente y que no podrán enfrentar, económicamente, la enfermedad grave de los miembros de la familia. Por eso, hoy que entramos a un nuevo siglo, este país debe darse objetivos nacionales de salud pública en los ámbitos de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. A esos objetivos deben subordinarse los sectores público y

privado. Hay espacio para todos, cuando el objetivo es claro y compartido: hacer reales e igualitarios los derechos ciudadanos en salud.

Transformaremos radicalmente el sistema de atención de las personas: se modernizará la gestión hospitalaria, mediante una mayor autonomía de la gestión en el contexto de redes integrales de atención y se fortalecerá la cooperación y colaboración entre los establecimientos públicos, municipales y privados.

En el ámbito de la salud privada, proponemos fortalecer la regulación y fiscalización de los prestadores privados como de las ISAPRES. El sector privado tiene una fuerte y valiosa presencia en el campo de la industria farmacéutica y de insumos clínicos, en laboratorios y clínicas. Hoy, parte importante de la infraestructura diagnóstica y de los servicios de apoyo a la labor asistencial, está en manos privadas. No podemos sino reconocer el gran aporte que ellas hacen.

La **Carta de Derechos y Deberes en Salud** que impulsamos, constituye, en sí misma, un instrumento básico para ordenar la regulación en las prestaciones de salud en el sistema público, pero se requiere simultáneamente una **modernización a fondo del sistema público** de salud. Esto implica, entre otras cosas, la autonomía en la gestión de los hospitales públicos, en el contexto de redes integrales de atención; y una cooperación y colaboración estrecha entre los establecimientos públicos, municipales y privados, para lograr una real complementación en el sistema mixto de salud que estamos potenciando.

Una salud digna para los chilenos y sus familias.

El conjunto de propuestas que hemos hecho, no tiene otro sentido que lograr una mejor calidad de salud para los chilenos y sus familias. Por ello haremos que se respete la dignidad de las personas y las familias, así como su derecho a estar plenamente informados de las coberturas de salud y de sus beneficios y costos.

Las acciones de salud pública deberán llegar a todos los chilenos no importa donde vivan y deberán hacerse en establecimientos cuyos baños, salas de espera y demás espacios públicos sean dignos y adecuados.

Obtener hora de atención sin tramitaciones en cualquier establecimiento, y que dicha citación sea respetada no será privilegio de unos pocos, sino un derecho de todos. Los usuarios tendrán derecho a conocer los tiempos máximos de espera u otras limitaciones que pudieran haber en algunas prestaciones de salud..

Asimismo, todos los chilenos podrán recibir atención de emergencia durante las 24 horas del día en cualquier Servicio de Urgencia Público y recibirán indicaciones claras y por escrito sobre los medicamentos que sean recetados.

El reposo médico es un derecho que deberá ser respetado así como la cancelación oportuna de todos los beneficios que la ley reconoce.

Aumentaremos la cobertura de los subsidios para licencias médicas, invalidez, maternales, de accidentes del trabajo y escolar, especialmente para los grupos más pobres

Los chilenos y chilenos podrán tener acceso a la información sobre la enfermedad con resguardo de la confidencialidad y tendrán derecho a saber donde consultar, reclamar y cómo participar en las acciones de salud.

Hoy día, cuando se privilegia la competencia y la sobrevivencia del más fuerte, postulamos privilegiar la colaboración en el ámbito de lo social, especialmente en la salud. Ante objetivos sanitarios comunes, tendremos que aprender generosamente a trabajar en redes de colaboración, abiertos a la participación de distintos actores, con el único objetivo de mejorar, como país, nuestros servicios de atención de salud, especialmente a quienes más los necesitan.

Estamos convencidos de que el ejercicio de los derechos ciudadanos en salud, así como la participación de las comunidades en acciones preventivas permitirán forjar usuarios comprometidos con su salud. Por ello estimularemos la contribución de las personas, familias y comunidades en el cuidado de la salud. Fortaleceremos la prevención actuando sobre el medioambiente y los factores sociales que afectan la salud de las personas y potenciaremos las conductas responsables y saludables en el hogar, la localidad, el barrio y la ciudad.

Palabras finales

Siempre será mucho más lo que deseáramos garantizar, con igualdad, a todos los ciudadanos. Ya que debemos impulsar una reforma integral de salud, será fundamental que cada habitante de estas tierras sienta confianza en nosotros y nos dé la fuerza que necesitaremos para dar con éxito las batallas que se requerirán en el

parlamento, y así lograr darnos un sistema de salud más solidario, más efectivo y eficiente, que resuelva mejor las inequidades y tremendos desafíos pendientes.

Por ello, necesito del apoyo de cada uno de los trabajadores de la salud. Desde este hospital, que ha dado pruebas permanentes de su compromiso con la salud pública, que se ha destacado como pionero en variados aspectos de la atención de la salud, como en los trasplantes de riñón, la atención psiquiátrica de urgencia y las innovaciones de gestión, sólo por citar alguno de ellos, apelo a la conciencia de cada médico, de cada enfermera, de cada técnico, de cada auxiliar, a no claudicar en nuestro sueño de dar más igualdad a los hijos de este trozo de humanidad que vive en nuestra tierra, a no cejar en nuestro esfuerzo, mientras un solo niño, una sola mujer chilena, sienta que en este país no tiene derechos en salud por su condición social o por cualquiera otra.

Ese es mi compromiso.

Ese es, nuestro común desafío